MITÃ MITÃKUÑA HA MITÁRUSU Gobernación Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**	**O.C. INSTITUCIONAL Nº721/2020**

l de Entidad: PODER EJECUTIVO — **Fecha de Emisión :18/12/2020**

ad: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

d Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

l Llamado: 378.140 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº09/2020

ipción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS"

edor: COVA DE JUAN RODRIGUEZ — **RUC:2514872-9** — CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE

esente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
3	Remaches pop	Unidad	Caja	Rerar	Brasil	2	23.000	46.000
48	Tapón hembra de 1/2	Unidad	Unidad	Amanco	Brasil	50	1.500	75.000
							TOTAL	121.00

GUARANÍES: *CIENTO VEINTIUN MIL.-*

DA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: La suscripción — Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

D DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato

R DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato.

ntratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las su **ellas pag**aderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

[SIN] — Porcentaje: No — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipa en forma previa al cobro del mismo.

ministración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

ultas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Gara **l Cumplimien**to de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contratacio **as". caso con**trario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

ción del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo **ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas".

ntía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calenda **tes a la fir**ma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

o está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra **funcionario, y si di**cha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, **inmediata, a partir** de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de **ales de la Re**pública.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL ACOSTA E. Director General de Administración y Finanzas ORDENADOR DE PAGOS Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
ABG. CESAR [illegible] Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cárdenas ELABORADO POR
JUAN RODRIGUEZ COVA FIRMA PROVEEDOR	18-02-2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR